



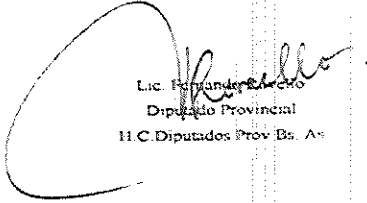
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

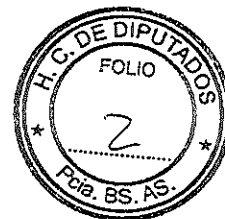
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz que se conmemora el 6 de abril del año en curso, con el fin de concientizar a la población sobre la importancia de la práctica deportiva y la actividad física en la salud, educación, inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.


Lic. Fernando R. Cotto
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. A^s



FUNDAMENTOS

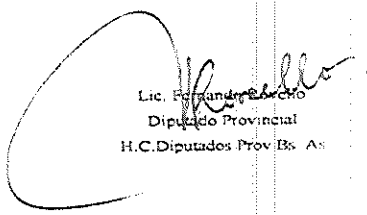
En el año 2013, la Organización de Naciones Unidas proclamó el 6 de abril como Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Esta fecha fue escogida para conmemorar los primeros Juegos Olímpicos llevados a cabo en Atenas, Grecia en 1896.

Sin duda alguna el deporte es un elemento importante para crear un entorno donde prevalezca la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la inclusión y la salud, ya que con su práctica se potencian valores como: el trabajo en equipo, respeto al adversario, cumplimiento de reglas, justicia y convivencia.

Es por ello que la Naciones Unidas, a través de su Oficina sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, decidió dedicarle un día al deporte y su vínculo con el desarrollo y la paz.

Con este día se busca concientizar a la población sobre la importancia de la práctica deportiva y la actividad física en la salud, educación, inclusión, igualdad y desarrollo sostenible.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.


Lic. Fernando E. Luchini
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.